

NORMAS A SEGUIR PARA IMPUGNACION DE LAS PREGUNTAS DE LA OPE:

En el supuesto de la petición de impugnación de alguna pregunta de la OPE del domingo pasado, el plazo de impugnación es de 3 días desde la publicación en la web del SAS, (como se publicó el domingo por la tarde, el plazo acaba el miércoles próximo por la tarde).

La petición de impugnación hay que dirigirla a la Dirección General de Recursos Humanos del SAS y entre paréntesis el nombre del Tribunal al que se le pide la impugnación de la pregunta.

De todas formas nos comunican que ya han suprimido algunas preguntas y que están recogidas en la web del SAS, así como las preguntas de reserva que han cogido.

Sindicato Médico Andaluz